REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO QUINTO CIVIL DEL CIRCUITO
VALLEDUPAR - CESAR
j05ccvpar@cendoj.ramajudicial.gov.co

REFERENCIA: INCIDENTE DE DESACATO
ACCIONANTE: NORIBEL BENITA RODRIGUEZ DE MARQUEZ en representación de su hijo MOISES DE JESUS MARQUEZ RODRIGUEZ
ACCIONADO: UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL MIGRACIÓN COLOMBIA Y OTROS.
RADICACIÓN: 20001 31 03 005 2023-00104-00

Treinta y uno (31) de agosto de dos mil veintitrés (2023)

Visto el incidente de desacato presentado por la señora NORIBEL BENITA RODRIGUEZ DE MARQUEZ en representación de su hijo MOISES DE JESUS MARQUEZ RODRIGUEZ, previo a dar tramite al incidente de desacato, se requiere a la accionante para que aporte copia de la historia clínica y/o prescripción medica en la que se le ordenó al menor la cirugía de ORQUIDOPEXIA UNILATERAL VIA ABIERTA, lo anterior, en aras de verificar que dicha enfermedad tenga relación con las patologías de Arritmia Cardiaca Y Torsión Del Testículo, respecto de las cuales se le concedió el tratamiento integral a Moisés De Jesús Márquez Rodríguez, para dar cumplimiento a lo anterior se le concede el termino de 03 días contados a partir de la notificación de la presente providencia.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

DANITH CECILIA BOLÍVAR OCHOA
JUEZ

C.B.S.

Firmado Por:
Danith Cecilia Bolivar Ochoa
Juez
Juzgado De Circuito
Civil 05 Escritural
Valledupar - Cesar

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,

conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **fa461d974899a096eef79f8d222cbe9a4861947aee4f2952525b063a81c58e1b**

Documento generado en 31/08/2023 02:50:11 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica